



# MUNICIPALIDAD DE PANZOS ALTA VERAPAZ

## ADMINISTRACION 2024 - 2028

### UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL

[secretario@munipanzos.gob.gt](mailto:secretario@munipanzos.gob.gt)

EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE PANZÓS  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----

#### CERTIFICA:

Que la municipalidad de Panzós, Alta Verapaz no ha realizado ninguna clasificación de información como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere en el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta Ley”

Sin embargo, en los archivos municipales, existe información confidencial o reservada, clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública:

- **La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala:** los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.”
- **Los datos sensibles o personales sensibles,** que solo podrán ser conocidos por el titular del Derecho: Art. 09 “Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones íntimas de similar naturaleza.”
- **La que por disposición expresa de una Ley sea considerada como confidencial,** como la indicada en la Ley del Renap Art. 6 literal j “se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de esta persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia”.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS  
DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**Ebalduino Maas García**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Panzós  
Alta Verapaz

[Secretario@munipanzos.gob.gt](mailto:Secretario@munipanzos.gob.gt)

c.c. Archivo

